



NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL EXAMEN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ACCESO LIBRE A REALIZAR EL 13 DE JULIO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020 Y 2021.

Con el objetivo fundamental de que las pruebas selectivas se realicen en un entorno seguro se realizan las siguientes recomendaciones para su desarrollo.

- Entrada escalonada para evitar aglomeraciones. La información del aula asignada se publica junto con esta nota informativa y se encuentra disponible en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública. El acceso por las personas opositoras convocadas a cada una de las aulas se realizará de la siguiente forma:

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS (A2.2003) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA.

Universidad Pablo de Olavide. Edificio 4, “Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada”:

- **Aula 1:** entrada por la puerta del pasillo central, a partir de las 9:35 horas.
- **Aula 2:** entrada por la puerta lateral (parking 8), a partir de las 9:45 horas.

Universidad Pablo de Olavide. Edificio 2, “Antonio de Ulloa”:

- **Aula 2 (Adaptaciones/Incidencias):** entrada a partir de las 9:45 horas.

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN AYUDANTE DE ARCHIVO (A2.2013) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA.

Universidad Pablo de Olavide. Edificio 4, “Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada”:

- **Aula 3:** entrada por la puerta del pasillo central, a partir de las 9:35 horas.
- **Aula 4:** entrada por la puerta lateral (parking 8), a partir de las 9:45 horas.

Universidad Pablo de Olavide. Edificio 2, “Antonio de Ulloa”:

- **Aula 2 (Adaptaciones/Incidencias):** entrada a partir de las 9:45 horas.

- Acceso al edificio únicamente de personas convocadas al ejercicio. No obstante, podrán acudir a la realización del ejercicio aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista definitiva de personas admitidas y hayan iniciado o pretendan iniciar actuaciones de impugnación para reclamar su derecho a ser admitidas a la realización de las pruebas. A tal efecto, acudirán al aula de incidencias, donde se les podrá facilitar la realización del ejercicio, sin que dicha realización suponga que se resuelve con ello estimar su admisión. En este sentido, su continuación en el proceso queda condicionada a la estimación expresa de su impugnación.

- Las personas opositoras deberán ir provistas del material necesario para la realización del ejercicio, incluido bolígrafos, sin que se permita compartir objetos personales. Se recomienda que la persona opositora traiga su propia botella de agua.

- Para acceder al recinto y durante el desarrollo del ejercicio se recomienda el uso de mascarilla. Una vez dentro del edificio, las personas opositoras mantendrán las correspondientes medidas higiénico-sanitarias y seguirán las indicaciones al respecto tanto de la señalización como, en su caso, del personal colaborador.

- No deberán acudir a la sede designada para la celebración del ejercicio aquellas personas aspirantes que: se encuentren confinadas por indicación expresa de las autoridades sanitarias debidamente justificada; estén de baja en la que se haya prescrito aislamiento; o estén hospitalizadas a causa de la COVID-19. Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento de la comisión de selección con antelación a la celebración del ejercicio, que adoptará las decisiones que estime pertinentes en aplicación de la normativa vigente. La comunicación de imposibilidad de asistencia deberá presentarse en cualquiera de los registros establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, realizada la presentación en alguno de los registros indicados, resulta necesario que dicha comunicación también se efectúe a través de la aplicación informática que se habilita al efecto en la página web del IAAP <https://ws168.juntadeandalucia.es/covid/>.